

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 979, de fecha 14.10.15, de la Jefa Depto. Servicio Comunitario al Señor SECPLAN.
4. Decreto Exento N° 02085, de fecha 21.10.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 26.11.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de juguetes, destinados al Programa de Navidad Año 2015.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2015, Cuenta N° 215.24.01.007.001.024.

DECRETO

EXENTO N° 02408

1. **ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2015**" por el Monto Total de \$ 11.267.710 (Once millones, doscientos sesenta y siete mil, setecientos diez pesos) IVA Incluido, a **KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.**, RUT N° domiciliada en Unión Latinoamericana N° 440 de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)